

Senado de la Nación



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

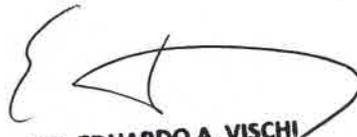
El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat o el órgano que corresponda, informe sobre la efectivización y proyección del " *Convenio Marco de Colaboración para la Promoción de la Construcción con Madera*"; suscripto en 2017 por el entonces Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda; el Ministerio de Producción; el Ministerio de Agroindustria; el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, FAIMA, y las Cámaras del sector; entidades bancarias, gremiales y aseguradoras.

De acuerdo con sus cláusulas, los Ministerios firmantes se comprometieron a trabajar coordinadamente con las autoridades locales para promover la ejecución de "viviendas con madera"; obligándose a construir un porcentaje mínimo de estas viviendas con fondos nacionales.

Considerando el compromiso asumido y lo dispuesto por la Resolución 3-E/2018 de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior; solicito se informe:

1. Cuántas viviendas de maderas se construyeron en el marco del citado convenio, en qué provincias se ejecutaron las obras y mediante qué entes;
2. Qué porcentaje representan las *viviendas de maderas* construidas, respecto del total de viviendas financiadas a través del Fondo Nacional de la Vivienda desde la vigencia de la Resolución 3-E/2018;
3. Si se construyeron viviendas de madera mediante otros programas del gobierno nacional desde la citada resolución;
4. Si se valoraron los efectos del acuerdo en términos promoción y crecimiento del sector forestal; y en su caso comunique cuáles fueron los resultados; y
5. Si se proyecta crear programas u otra herramienta de gestión para aumentar la construcción de viviendas u otras edificaciones con el sistema de entramado de madera.

  
DR. EDUARDO A. VISCHI  
SENADOR NACIONAL



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde el año 2016 con el dictado del Reglamento CIRSOC 601 "Reglamento Argentino De Estructuras De Madera" y la revisión de los "Estándares Mínimos de Calidad para Vivienda de Interés Social" realizada en 2017, se avizora un avance en materia de fomento y revalorización del sistema de construcción de entramado de madera en la esfera gubernamental.

Ambas normas sentaron bases para alcanzar más tarde un acercamiento interinstitucional público-privado que reconocería el potencial de la construcción con dicho sistema.

Ello se materializa con el "Convenio Marco de Colaboración para la Promoción de la Construcción con Madera", firmado en 2017 entre el Gobierno Nacional y los sectores afines (FAIMA, CADAMDA, cámaras del sector, bancos y aseguradoras), mediante el cual, cada parte se obligó a contribuir con las herramientas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

En cumplimiento de este acuerdo el gobierno dictó la Resolución 3 E /2018, que categorizó al "Sistema de Construcción de Entramado de Madera" como sistema "tradicional". Ello permitió que la madera fuera considerada como un material más de construcción, ya no siendo necesario tramitar una aprobación especial para utilizarla (Certificado de Aptitud Técnica), posibilitando entre otras cosas, que las provincias puedan elaborar proyectos de construcción de viviendas de maderas e infraestructura con el mencionado sistema.

Esta resolución constituyó un paso fundamental para la efectividad del convenio, pero si bien la norma fue una pieza vital para alcanzar los objetivos perseguidos, carecía por sí sola de fuerza suficiente para impulsar la industria foresto/industrial y extender la construcción de viviendas de este tipo.

Consciente de ello, el gobierno se compromete también a "construir casas de madera con fondos nacionales", a fin de dar el primer impulso a este proyecto.

Pero este compromiso, no se vio reflejado en la magnitud esperada y los frutos del tan beneficioso acuerdo no han llegado a la ciudadanía; esto es, ni a la parte que compone el sector forestal ni a los vecinos de cada rincón del país que padecen las consecuencias del déficit habitacional.

Debo advertir que el sistema de construcción con madera tiene muchas ventajas, que resultan altamente eficientes en la resolución de problemas como el déficit habitacional, el crecimiento de la economía regional y el deterioro del medio ambiente.

En cuanto al déficit habitacional, el sistema de construcción con madera tiene la capacidad de ofrecer soluciones económicas, sustentables y de calidad, debido a su velocidad de respuesta. Pues reduce los tiempos de ejecución de las obras, minimiza costos financieros, tiene una relación costo-prestación muy competitivo y un bajo costo de mantenimiento.

## Senado de la Nación



A su vez respecto del desarrollo regional, la cadena de valor foresto-industrial favorece el progreso de economías regionales postergadas, creando empleo y valor agregado a otros insumos."

Y finalmente este sistema de construcción constituye una opción sustentable, sostenible y de menor consumo energético. La eficiencia en tiempo de construcción (hasta tres veces más rápido) armoniza con el producto final que es garantía de durabilidad y habitabilidad. La madera es el único material de construcción renovable y reciclable, que contribuye a reducir la emisión de carbono y combatir el cambio climático.

Estas virtudes y otras con que cuentan el sistema de construcción con madera están en auge a nivel mundial, consideradas entre las mejores opciones de construcción sustentables. Nuestro país cuenta con condiciones más que óptimas para el desarrollo de esta tecnología, la que sin dudas brinda soluciones palpables en cuestiones ambientales, laborales, productivas y sociales. Siendo totalmente reprochable desatender la oportunidad que poseemos y los beneficios que de ella redundan.

Lo dicho visibiliza la importancia y potencialidad del mencionado convenio, por ello resulta imperioso "revitalizarlo" para lograr una aplicación más amplia, intensa y federal del mismo.

Es con dicho objeto que solicito información sobre su aplicación y proyección, con el fin de realizar las acciones que sean necesarias para maximizar sus resultados y concretar sus fines. Atento a todo ello es que solicito a mis pares acompañen en la presentación del este proyecto.

DR. EDUARDO A. VISCHI  
SENADOR NACIONAL